

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Diecisiete (17) de enero del dos mil veinticuatro (2024)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 005			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2017-390	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MÓNICA AMRCELA DÍAZ	ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	13/12/2023	1	385
2018-034	EJECUTIVO PRENDARIO	BANCOLOMBIA	RUBEN DARIO RAMOS MARCELO	NIEGA TERMIANCIÓN	13/12/2023	1	182
2022-028	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	HECTOR GIOVANNI LEON RUIZ	REQUEIRE EPS	13/12/2023	1	331
2023-016 D.C Procede Civil Mpal Armenia D.C 114	EJECUTIVO	RICARDO ALBERTO VALLEJO SALAZAR	SIN NOTIFICAR	SUBCOMISIONA SECUESTRO	13/12/2023	1	33
2023-146	EJECUTIVO	ACTUAR FAMIEMPRESAS	SIN NOTIFICAR	NIEGA REMANENTES	13/12/2023	1	119
2023-185	EJECUTIVO	JUAN CARLOS CUARTAS BERMUDEZ	SIN NOTIFICAR	ABSTENERSE VALIDAR NOTIFICACIÓN	13/12/2023	1	163

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura


LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIA